



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

069/05

15 MAR 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.224/04.

VISTO:

La Resolución N° 155/04 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/04 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 250/04, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 155/04, conformar en adelante los tribunales de acuerdo a la normativa vigente, elevar la nómina de los docentes de los Tribunales Examinadores con el tiempo suficiente para ser analizadas por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo y poder ser aprobadas por dicho cuerpo.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21-12-04.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21-12-04)

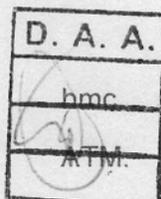
RESUELVE :

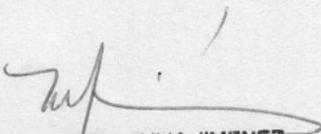
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 155/04 emitidas por la Sede Regional Orán, de fecha 01-11-04, referida a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/04.

ARTICULO 2°.- Solicitar a Sede Regional Orán que la Constitución de los Tribunales Examinadores se enmarque en la Resolución CS N° 017/02.

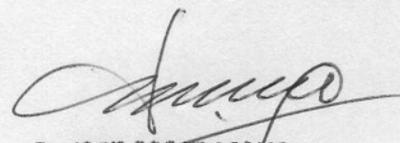
ARTICULO 3°.- Solicitar a Sede Regional Orán remitir a Sede Central las resoluciones de Constitución de los Tribunales Examinadores, con una antelación de dos (2) meses.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud